

Castagena y Julio 10/905

Sr. D. Pedro Garcia Dorado



Mi estimado profesor:

Al formarse la Asociacion patronal, se nombro una junta directiva, de la que eran vocal y vice secretario respectivamente, el director y el jefe que ha ido a esa carcel; se ovo un estado de insubordinacion grave en el penal, hubo varios plantones seguidos, y la vida de orden se hizo imposible; los empleados atribuyeron esto a las doctrinas de algunos patronos y el patronato lo atribuyo a lo

muchos que robaban el Director y el Ayudante 1.º, no se la verdad, mi opinion particular es que to dos tenían razón, el Director retiró el permiso para entrar en la prisión a varios socios y terminó el patronato, presentando la dimision las personas serias.

Sin embargo continuo entrando el medico D. Angel Aviles a un cuartito que se destino al patronato donde de secretario de hecho funciona el penado de quien he hablado a V. y ha este Sr. le he visto en el mes que llevo aqui tres o cuatro veces; no le he hablado con el porque segun me han dicho los empleados piqueros, creo que no tiene el mejor concepto de

los empleador.

El Director y el Ayudante fueron trasladados hace un mes y a pesar de esto, no ha venido nadie mas que el medico ese, no se si funciona o no la junta yo no conozco a ninguno y hoy he preguntado quien era D. Luis Augusto y me dicen que es un Sr. rico que ha sido Senador

Hace unos dias se acerco a mi el penado que esta en la junta y me pregunto por encargo de D. Angel que como se llamaba V. y sin duda era para escribirle en el sentido que V. me indica.

Señales practicas de vida no da el patronato, en cambio el penal es ta imposible, ya leeria V. la tentativa de fuga, y el dia me

habra una catastrofe; en vista del estado que aqui se ha creado, el Director no ha traído la familia y marchara en cuanto pueda.

La junta si existe, esta mancomunada por el medico y el penado que ejerce sobre sus compañeros cierta preponderancia; la miseria es tan grande, que he visto algunos penados coger del suelo los garbanos que caen al repartir el rancho, y ahora no estan los que segun ellos lo robaban: por 26 centimos de peseta puede V. figurarse lo que se puede dar incluso el pan que vale 18.

Hechos practicos en auxilio moral o material del penado no he visto ninguno.

Sabe puede disponer de su
afirma servicios



Felician Aguirre
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
GREDOS.USAL.ES